

Granada, 27 de Diciembre de 2024

Señor:
DANIEL ANDRES HOYOS YEPES
Alcalde
Municipio de Granada

Referencia: Inscripción y reconocimiento de un Comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios y su Vocal de Control.

Con base en lo estipulado en la Ley 142 de 1.994 y en el decreto N°. 1429 de 1.995 y en mi calidad de Vocal de Control del Comité de Desarrollo y Control Social de éste Municipio, para la vigilancia de los Servicios Públicos Domiciliarios prestados en esta jurisdicción como son:

*El servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo prestados por la Empresa de Servicios Públicos de Granada E.S.P.

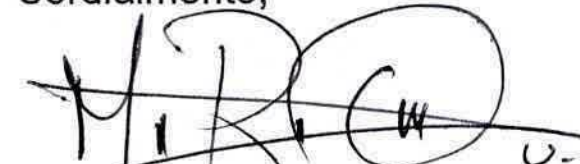
*El servicio de Energía eléctrica prestado por Empresas Públicas de Medellín (EPM).

Me permito solicitar a usted se sirva reconocer e inscribir al Comité anotado y al suscrito como su Vocal de Control.

Con el propósito señalado, anexo al presente los siguientes documentos:

1. Copia del registro de Usuarios, Suscriptores y Suscriptores Potenciales, levantado el día 26 de octubre de 2024, fecha en la cual se celebró la asamblea constitutiva.
2. Copia del Acta de la Asamblea Constitutiva.

Cordialmente,



RAUL ARISTIZABAL DUQUE
Vocal de Control



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GRANADA
E.S.P.G.
N.I.T. 811.016.501-0

ASAMBLEA DE USUARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE GRANADA
ACTA 01 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2024

FECHA: 26 de Octubre de 2024

HORA: 11. am

LUGAR: Salón de reunión de sede centro Vida Arnoldo Hoyos

ASISTENTES: (Ver Listado Adjunto)

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de usuarios
2. Aprobación del orden del día
3. Oración
4. Reglamento de la asamblea
5. Instalación de la asamblea
6. Elección del presidente y secretario para la asamblea
7. Elección de la comisión revisora del acta
8. Elección de vocal de control
9. Informes:
 - 9.1 Vocal de control
 - 9.2 Gerente de la ESPGranada
10. Intervención de la representante de EPM
11. Propositiones y Varios
12. cierre

DESARROLLO

1. Registro de usuarios :

Se realizó la verificación del quórum con la asistencia de 76 suscriptores potenciales. (Anexo N° 1 Listado de Asistentes).



EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GRANADA
E.S.P.G.
N.I.T. 811.016.501-0

2. Aprobación del orden del día.

Se dio lectura del orden del día el cual fue aprobado

3. Oración:

La oración fue dirigida por la señora Blanca Lucía Guarín López.

4. Reglamento de la asamblea:

Se dio lectura al reglamento de la asamblea sometido a aprobación se continua con la agenda.

5. Instalación de la asamblea:

El señor alcalde Daniel Andrés Hoyos Yepes da la cordial bienvenida a los asistentes y ratifica la importancia de la participación en la asamblea.

6. Elección del presidente y secretario de la asamblea:

Por aclamación Se nombró como Presidente de la Asamblea al señor Wilson Giraldo Naranjo y a la señora Luz Mery Cuervo Quintero como Secretaria.

7. Elección de la comisión revisora del acta.

Para el efecto se nombró a la señora Morelia Aristizábal, Lucía Guarín López, quienes aceptaron sin objeción.

8. Elección de vocal de Control: se informa a la asamblea que el vocal de control es un representante de la comunidad el cual eligen para ser el vocero ante las empresas que prestan servicios públicos en el municipio. Se recuerda que es nombrado por un periodo de dos años que ya se cumplió y se debe elegir un representante o ratificar a la persona que los viene representando, se da a conocer los integrantes del comité de desarrollo y control social y el vocal de control quienes los representa ante la junta directiva de la empresa, se postulan para ser nombrado como



EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GRANADA
E.S.P.G.
N.I.T. 811.016.501-0

vocal de control al señor José Raúl Aristizábal Duque lo que fue sometido a aprobación y elegido por aclamación.

Luego se nombra los demás integrantes del comité de desarrollo y control social los cuales se postulan voluntariamente los siguientes usuarios:

NOMBRE	CEDULA
Diego Alfonso Naranjo Gómez	1.041.202.871
Nestor Florez	70.073.521
Arcesio Suárez Duque	3.493.825
Julio César Agudelo	71.318.373
María Consuelo Quiceno	21.779.846
Luz Mery Cuervo	43.642.780
Flor Morelia Aristizábal	43.449.020
Blanca Lucía Guarín	21.778.437
Elda Aristizábal	21.776.809

Se somete a aprobación por parte del señor presidente siendo nombrados por unanimidad.

9. Informes:

9.1 Informe del comité de Desarrollo y Control social:

El señor Raúl Aristizábal vocal de control recuerda a los presentes las personas que hacen parte de la junta directiva del comité de Desarrollo y Control Social así: Lucía Guarín, Arcesio Suárez, Consuelo Quiceno, Flor Morelia Aristizábal, Elda Aristizábal.

Información de las actividades realizadas durante el periodo:

Participación en 10 reuniones programadas por la junta directiva del comité de desarrollo y control social.

Participación en la reunión de la junta directiva de la empresa de servicios públicos de Granada.

Participación en las jornadas de capacitación programadas por el comité y la junta directiva del comité de desarrollo control social.



EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GRANADA

E.S.P.G.

N.I.T. 811.016.501-0

Visitas a los diferentes espacios que tiene la empresa para prestar los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, como la planta de agua potable, planta de aguas residuales y relleno sanitario y bocatoma.

9.2 Informe de gestión de la Empresa de servicios públicos de Granada

El señor Julian Londoño Múnera se presenta informando que se encuentra desempeñando el cargo como gerente de la empresa desde el pasado mes de agosto, se está organizando algunos aspectos de la empresa, se tiene un déficit el cual se debe buscar las opciones para que se establezca, por lo tanto es necesario realizar un ajuste en las tarifas de aseo, el cual viene presentando unas pérdidas debido al alto costo que se tiene en el servicio, explica cual fue el aumento de las tarifas de aseo por estrato : estrato 1 incremento de \$1.500, el estrato 2 incremento de \$2.244 y el estrato 3 incremento de \$3200.

10. Intervención de la representante de EPM:

Se presenta la delegada de empresas públicas de Medellín María Isabel Morales recordando lo importante que son los comités de desarrollo y control social, especifica que son comunicación directa con los usuarios y la empresa, que está encargada de la parte social que en esta ocasión no se resolverá problemas técnicos, pero que recogerá las inquietudes y las presentará ante quien corresponda, invita a hacer un buen uso de los servicios públicos .

11. Propositiones y varios :

El señor alcalde propone presentar a los asistentes los integrantes de la junta directiva de la empresa de servicios públicos, donde recuerda que en la junta directiva hay representantes de la Junta de Acción comunal, representantes del comité de desarrollo y control social, secretaria de planeación y un representante de los comerciantes nombrado por el alcalde, se aclara que se cuenta con una buena representación de la comunidad quienes son los voceros de los usuarios ante la empresa.



EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GRANADA
E.S.P.G.
N.I.T. 811.016.501-0

Se escucha inquietudes de los participantes y se da respuesta a las respectivas preguntas

12 Cierre de la sesión: Siendo la 1pm se dió por terminada la reunión.

Para constancia firman:

Wilson Giraldo Naranjo
WILSON GIRALDO NARANJO
Presidente

Luzy Mery Cuervo Quintero
LUZ MERY CUERVO QUINTERO
Secretaria

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GRANADA COMITÉ DE DESARROLLO Y CONTROL SOCIAL MUNICIPIO DE GRANADA
ASAMBLEA GENERAL DE USUARIOS AÑO 2024

FECHA: 26 de octubre de 2024

HORA: 11:00 AM

LUGAR: Sede de Centro vida

OBJETIVO

Asamblea informativa y rendición de cuentas, elección de comité de desarrollo y contro social usuarios ESPG

EMPRESAS A FISCALIZAR

Empresa de Servicios Públicos de Granada E.S.P.G, EPM

No	NOMBRE DE USUARIO	CEDULA	DIRECCIÓN	TELEFONO	FIRMA
1	Beiba Rosa Quintero D.	21659167	La Maria 24-45	3122244818	Beiba Rosa
2	Lidia María Peralta B	21657624	Ruchadna abajo		romarita B
3	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	3	
4	Nesora A. Flores	7007352	Avd Colon.	3148289063	Nesora
5	Lely Aristizabal.	43645956	Ayacucho.	3166531089	Lely Aristizabal
6	Olivia Zuluaga	43646609	Olivia Zuluaga	3234529981	Olivia Z
7	Gonzalo Giraldo	70827691	Jorge Rondon de P.	3122227100	Gonzalo
8	José Pompilio Hoyos H	70228082	Sector Sagrado Corazon	3117795609	José Hoyos
9	MARCA ROMERO	277796	AGUACAJA	3748390749	JUAN DG
10	Paol Aristizabal D.	70826961	La Denución	3106381123	Paol
11	Liliana Patricia López Giraldo	42843854	Alcaldía	3128343277	Liliana
12	Maria Yoladis Franco	43646390	Avenida Colon	3146193553	Maria Yoladis
13	ROSARITA G R	60292310	Sagrada Corazon P.	3122558168	Maria Rosarita
14	Diego Bustamante	79775481	Honda	3002633113	Diego
15	Amanda Giraldo	436463310	La PIZ	32260411864	Amanda
16	Carlota Aristizabal	27776452	Sagrado Corazon	3146681147	Carlota
17	Judy Toana Garcia G	43646689	Sagrado Corazon	3104276507	Judy Toana Garcia G
18					
19					
20					

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GRANADA COMITÉ DE DESARROLLO Y CONTROL SOCIAL MUNICIPIO DE GRANADA
ASAMBLEA GENERAL DE USUARIOS AÑO 2024

FECHA: 26 de octubre de 2024

HORA: 11:00 AM

LUGAR: Sede de Centro vida

OBJETIVO

Asamblea informativa y rendición de cuentas, elección de comité de desarrollo y contro social usuarios ESPG

EMPRESAS A FISCALIZAR

Empresa de Servicios Públicos de Granada E.S.P.G, EPM

No	NOMBRE DE USUARIO	CEDULA	DIRECCIÓN	TELEFONO	FIRMA
1	Luz Meny Cuervo Q	43642780	Granada	3207914503	<i>LM</i>
2	Blanca Lucia Guarín	21778437	Granada	3147753888	<i>BL</i>
3	Marina Vasquez	43646441	Calle 14 N. 22-04 la paz	3104253464	MARINA
4	Flor Morelia Aristizabal	43449020	CRA 22-26-56.	3132649132	<i>Flor Morelia Aristizabal</i>
5	Florentina Atehortua	21778791	CRA 20-10	3127961165	<i>Florentina Atehortua</i>
6	Genaro Alonso Aristizabal	104120338	CRA 21-N. 24-08	3234947864	Genaro Alonso Aristizabal A.
7	Nelson Giraldo	70825161	CRA. Carabobo	3218966894.	<i>Nelson Giraldo</i>
8	Nelson Giraldo T	8101655	Cv 22-A1A	3207391388	<i>Nelson Giraldo</i>
9	Parar Zúñiga	3493043	Alameda apto 304	3045723170	<i>Parar Zúñiga</i>
10	Jairo Gomez	70818007	Calle 79 N 79-29	3772241507	Jairo Gomez
11	Ramon Garcia	3492231	la Asuncion	3205649072	Ramon Garcia
12	Margarita López	33212082	asea urbana	3147235686	<i>Margarita López</i>
13	Arcesio Suarez	3493895	CRO-Hoyos 920.30	3227530281	Arcesio Suarez
14	Carmen Eva Quintero C	21776771	CRA 22-22	3136580830	Carmen Eva Quintero C.
15	Maria Lucia Lopez Arias	42682744	Gra 21A N: 2105	3228233370	Maria Lucia Lo
16	Maria Rubiela Quiceno	43643456	CALL. Bolivar	3207209281	<i>Maria Rubiela Quiceno</i>
17	Omar Adrian Hernandez L.	70830556	Vda Las Vegas	3241878966	Omar Hernandez
18	Lilia ESTER Cardona	21777954	Cristo Rey.	3162035902	Lilia Ester Cardona
19	Wilson Gualden	70830308	Cristo Rey	3147867830	Wilson Gualden
20	Maria Rosana Zuluaga	42643268	la Maria	3205442177	<i>Maria Rosana Zuluaga</i>

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GRANADA COMITÉ DE DESARROLLO Y CONTROL SOCIAL MUNICIPIO DE GRANADA
ASAMBLEA GENERAL DE USUARIOS AÑO 2024

FECHA: 26 de octubre de 2024

HORA: 11:00 AM

LUGAR: Sede de Centro vida

OBJETIVO

Asamblea informativa y rendición de cuentas, elección de comité de desarrollo y contro social usuarios ESPG

EMPRESAS A FISCALIZAR

Empresa de Servicios Públicos de Granada E.S.P.G, EPM

No	NOMBRE DE USUARIO	CEDULA	DIRECCIÓN	TELEFONO	FIRMA
1	Martha Mery Giraldo Noreña	43209.857	Calle 20 # 26 p.1003	3136341583	Martha Mery
2	José Ignacio Giraldo G.	3493.109	Sector La Paz		
3	Blanca Alicia Giraldo de G.	21.77.6508	Sector Cristo Rey 26-246	311648.21.44	Blanca Alicia Giraldo de G.
4	Elda Aristizábal	21.776.809	Sector la A. Cl. 21 # 2540	312749.7257	Elda Aristizábal
5	Maria Consuelo Diceso G.	21.779.846	Calle 18 # 18-48	3206290794	Maria Consuelo Diceso
6	Beatriz Correa Perez	43643521	Calle 20 # 25-35	3206317504	Beatriz Correa
7	Yareth Cuervo M.	43449.813	Calle 21 # 26-19 p.501	3127445514	Yareth Cuervo
8	Hector Alonso Ramirez	70.828.437	Sector Laurel 52-67	3137527738	Hector Ramirez
9	Angela Mejia	43003.244	Ave Colon # 12-51	3147459408	Angela Mejia
10	Florentina Noreña N.	43644277	Cia Hapas # 20; 23-47	3226174058	Florentina Noreña
11	Yhon Fredy Noreña	70827618	Sector el Carmo # 26-93	3218784175	Yhon Fredy Noreña G
12	Alirio de Jesus Giraldo	70.830.559	Sector San Pablo	3206723520	Alirio Giraldo
13	Hector de Jesus Parro	70.826.583	Sector San Pablo 21-38	3234726326	Hector Parro
14	José Mauricio Arias N.	1041202509	Calle 19 # 20-05	3148859176	Mauricio Arias
15	Margarita Maria Gomez G.	21.777.774	Cra 19 # 19-14	3232278623	Margarita Gomez
16	Juan Diego Noreña	1036924113	Calle 18 # 20-42	3103873635	Juan Diego N
17	Sergio Arturo Giraldo Z	1041202755	Calle 18 # 17-45	3103778492	Sergio Giraldo
18	Arany Orlando Giraldo D.	1041.202.140	Calle 23 # 21-11	3125076503	Arany Giraldo
19	Cesar Augusto Giraldo Garcia	70.826798	Calle 18 #	3105438375	Cesar Garcia
20	Adolfo Salazar	70.8291431	Cra # 23-64	311.3072891	Adolfo Salazar

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GRANADA COMITÉ DE DESARROLLO Y CONTROL SOCIAL MUNICIPIO DE GRANADA
ASAMBLEA GENERAL DE USUARIOS AÑO 2024

FECHA: 26 de octubre de 2024

HORA: 11:00 AM

LUGAR: Sede de Centro vida

OBJETIVO

Asamblea informativa y rendición de cuentas, elección de comité de desarrollo y contro social usuarios ESPG

EMPRESAS A FISCALIZAR

Empresa de Servicios Públicos de Granada E.S.P.G, EPM

No	NOMBRE DE USUARIO	CEDULA	DIRECCIÓN	TELEFONO	FIRMA
1	gloria nutricia giraldos l.	43645005	la paz	3136019119	gloria gl.
2	Rosa Angelica Vazquez V.	21778715	wasavet.	3206447800	Rosa
3	Floreiba Hoyos	21778883	las palmas	3746539244	Floreiba Hoyos
4	Flopo Vasquez	3493189	Rural	3135483301	Flopo Vasquez
5	Maria Dolores Girardo	32483134	Rural		Maria Dolores Girardo.
6	Maria Estela Gomez	21777188	Rural		Maria Estela Gomez
7	Maria Rosalba Ciraldo	43642617	Rural	3148810635	Rosalba C
8	Walter Alzate Tobon	640571694	Rural	3207223354	Walter
9	Paula Andrea Castillon	1041202210	urbano	3113464981	Paula
10	Geniel Hoyos y	7082782	Urbano	3014094161	Geniel
11	Juan Carlos Torres	80071478	Centro	3144422004	Juan
12	Claudia Piedrahita G.	43646706	urbana	3777765057	Claudia
13	Dario Naranto	70827246	urbano	3128915870	Dario
14	Julio Cesar Aguado C	71318373	Urbano	3105292127	Julio
15	Maria Estela Vazquez A	43643090	urbana	328522946	Maria Estela
16	Maria Leticia Vazquez	21778529	Rural	3176173016	Leticia
17	Luis Enrique Moreña	70829527	urbano	3117091913	Enrique Moreña
18	ANIBAL Emilio MARTINEZ	70827955	urbano	3128985217	ANIBAL MARTINEZ
19	Diego Naranjo G	5041202811	Urbano	3206783755	Diego Naranjo
20	Lucia Ciraldo	43645057	Urbano		Lucia Ciraldo



DECRETO N° E--011
(07 MAR 2023)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA EL RECONOCIMIENTO E INSCRIPCIÓN DEL COMITÉ DE DESARROLLO Y CONTROL SOCIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE GRANADA"

1. Que mediante oficio con radicado N°000085 del 21 de enero de 2023, los señores JOSÉ RAUL ARISTIZABAL DUQUE y FLOR MORELIA ARISTIZABBAL, en calidad de vocal de control y secretaria del Comité de Desarrollo y Control Social de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo del municipio de Granada, respectivamente, solicitaron a la alcaldía municipal el reconocimiento y la inscripción del nuevo vocal de Control de los Servicios Públicos del municipio de Granada, elegido en comité, el día 01 de octubre de 2022.
2. Que según el literal b del artículo 15 de Decreto Nacional 1429 de 1995, corresponde a los alcaldes municipales hacer la inscripción y reconocimiento de los miembros del Comité de Desarrollo y Control Social, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en la ley 142 de 1994.
3. En mérito de lo anteriormente expuesto, el Alcalde del Municipio de Granada.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer e Inscribir a las siguientes personas como integrantes del Comité de Desarrollo y Control de los Servicios Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Municipio de Granada:

NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	DESIGNACIÓN
José Raúl Aristizábal Duque	70.826.967	Vocal De Control
Rosalba Marulanda Giraldo	21.777.419	
María Elda Aristizábal	21.776.809	
Arcesio de Jesús Suárez Duque	3.493.825	
María Consuelo Quiceno	21.779.846	
Flor Morelia Aristizábal Aguirre	43.449.020	
David Ancizar Aristizábal	1.042.425.566	
Blanca Lucía Guarín López	21.778.437	
Joaquín Emilio Higueta	8.258.053	

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribase al señor JOSÉ RAÚL ARISTIZÁBAL DUQUE, identificado con cédula de ciudadanía 70.826.967 de Granada, Ant, como vocal de control por el Comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Municipio de Granada.

ARTÍCULO SEGUNDO: La inscripción del Comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Municipio de Granada, tendrá una vigencia de dos (2) año contado a partir del 01 de octubre de 2022, fecha de su elección.



DECRETO N° 2 - 0 1 1
(0 7 MAR 2023)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA EL RECONOCIMIENTO E INSCRIPCIÓN DEL COMITÉ DE DESARROLLO Y CONTROL SOCIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE GRANADA”

El Alcalde del Municipio de Granada - Antioquia, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, especialmente las contenidas en el artículo 315 de la Constitución Política, artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012, Ley 142 de 1994, Ley 689 de 2001, decreto Nacional 1429 de 1995 y demás normas que las complementan o adicionan, y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 2 de la Constitución Política, establece como fines del estado el servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.
2. Que por otro lado, el artículo 369 de la norma superior, dispone que la ley determinará los deberes y derechos de los usuarios, el régimen de su protección y sus formas de participación en la gestión y fiscalización de las empresas estatales que presten el servicio.
3. Que en razón de lo anterior, el artículo 62 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 10 de la Ley 689 de 2001, modificado parcialmente (Inciso 8) por el artículo 40 del Decreto 266 de 2000, cita que “(...) en desarrollo del artículo 369 de la Constitución Política de Colombia, en todos los municipios deberán existir **Comités de Desarrollo y Control Social** de los servicios públicos Domiciliario, compuesto por usuarios, Suscriptores o Suscriptores Potenciales de uno o más de los servicios públicos a los que se refiere esta Ley, sin que por el ejercicio de sus funciones se causen honorarios.” (Negrita y subrayado fuera del texto original)
4. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto Nacional 1429 de 1995, el Comités de Desarrollo y Control Social tiene como objetivo organizar la participación comunitaria en la vigilancia de la gestión y en la fiscalización de las entidades de carácter privado, oficial, o mixto, que presten los servicios públicos domiciliarios.
5. Que el Comité de Desarrollo y Control Social, será el que resulte de dividir la población del respectivo municipio o distrito, según el censo de población oficial vigente por diez mil (10.000), pero no podrá ser inferior a cincuenta (50).
6. Que el Comité de Desarrollo y Control Social de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo del municipio de Granada, tendrá una junta directiva integrada por: i) un vocal de control, quien la presidirá, ii) un secretario, iii) un tesorero, iv) un fiscal, y v) tres miembros del comité.



DECRETO N° 000-011

(07 MAR 2023)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA EL RECONOCIMIENTO E INSCRIPCIÓN DEL COMITÉ DE DESARROLLO Y CONTROL SOCIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE GRANADA"

El día de hoy 07 MAR 2023, a las 16:00 horas, se notifica el contenido del presente Decreto a **JOSE RAÚL ARISTIZÁBAL DUQUE**, identificado con cédula de ciudadanía número **70.826.967** expedida en Granada, Antioquia para constancia se firma y se hace entrega al notificado de un ejemplar del Decreto.

EL NOTIFICADO:

EL NOTIFICADOR:

C.C.

70.826.967

C.C:

71.774.327 de Medellín

NOMBRE:

Raúl Aristizábal

NOMBRE:

Freddy Castaño Aristizábal

DIRECCION:

Granada Ant

CARGO:

Alcalde Municipal

TELEFONO:

3106381123



DECRETO N° 003 - 011

(07 MAR 2023)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA EL RECONOCIMIENTO E INSCRIPCIÓN DEL COMITÉ DE DESARROLLO Y CONTROL SOCIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE GRANADA"

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente Acto Administrativo procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, conforme lo dispone el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acto Administrativo rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Granada (Antioquia) a los 07 MAR 2023

FREDDY CASTAÑO ARISTIZÁBAL
Alcalde Municipio de Granada – Antioquia.

Elaboró: Lina Marcela Castaño Vergara Abogada – Contratista	Revisó: Durley Ospina Yepes Secretaria General y de Gobierno	Aprobó: Freddy Castaño Aristizabal Alcalde Municipal
Firma:	Firma:	Firma:

CONSTANCIA DE NOTIFICACION PERSONAL